Contrato Nº 23/2018
"Adquisición de Herramientas Menores y Equipos"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma de la empresa **SUPPORT S.A**. con **RUC Nº 80065762-4**, domiciliada en Ruta 1 y Avda. General Bernardino Caballero 1868, Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MARTIN KALLUS YEZA, con Cédula de Identidad N° 880.995, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO:**

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la adquisición de bienes por parte de EL PROVEEDOR para la compra de herramientas menores y equipos, según lo detallado en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 5º del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor

SUPPORT S.A

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348.345.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2018, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 456/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:
El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 117.259.000 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL).** Los precios unitarios se detallan a continuación:

Lote 1

Nº	Ítems	Código De Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1.	1.	21101708-026	Nylon 3,3 mm:	Stihl	Alemán	Unidad	100	180.000	18.000.000
2.	2.	21101708-025	Cuchilla resistente	Stihl	Alemán	Unidad	50	170.000	8.500.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor

SUPPORT S.A

Nº	Ítems	Código De Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
3.	3.	21101708-001	Carretel Cabezal	Stihl	Alemán	Unidad	60	81.500	4.890.000
4.	4.	21101708-9998	Filtro de Combustible	Stihl	Alemán	Unidad	30	19.000	570.000
5.	5.	40161505-002	Filtro de Aire	Stihl	Alemán	Unidad	30	8.000	240.000
6.	6.	26101732-001	Bujía	Stihl	Alemán	Unidad	20	12.000	240.000
7.	7.	15121902-001	Grasa Cabezal	Stihl	Alemán	Unidad	50	46.500	2.325.000
8.	8.	31161803-001	Tuerca para Cuchilla	Stihl	Alemán	Unidad	20	19.000	380.000
9.	9.	27111902-002	Lima plana para afilar cuchilla	Stihl	Alemán	Unidad	20	10.000	200.000
10.	10.	27111902-002	Juego de Lima fina y gruesa para afilar motosierra	Stihl	Alemán	Unidad	10	119.000	1.190.000
11.	11.	27111902-002	Cadena para corte motosierra	Stihl	Alemán	Unidad	3	86.000	258.000
12.	12.	27111902-002	Cadena para Aserrar Motosierra	Stihl	Alemán	Unidad	3	86.000	258.000
13.	13.	27112709-003	Cadena para motosierra chico	Stihl	Alemán	Unidad	4	80.500	322.000
14.	14.	27112014-002	Cadena Podadora	Stihl	Alemán	Unidad	4	80.500	322.000
15.	15.	40141736-002	Engrasadora Manual de Equipo Portatil Capacidad de 10 Kg.	Stihl	Alemán	Unidad	2	585.000	1.170.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor
SUPPORT S.A

Lote 2

Nº	Ítems	Código De Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1.	1.	23171507-9998	Máquina de Soldar Monofásica MSA 250A	MSA	Brasil	Unidad	1	1.290.000	1.290.000
2.	2.	47121805-001	Hidrolavadora Eléctrica grande con rueda portátil J7000	Karcher	Alemán	Unidad	1	5.100.000	5.100.000
3.	3.	47121805-001	HidrolavadoraElé ctica chico con rueda portátil	Karcher	Alemán	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
4.	4.	27112014-001	Desmalezadora Stihl 280	Stihl	Alemán	Unidad	20	2.890.000	57.800.000
5.	5.	21101802-002	Mochila Fumigadora 20 Lts.	Stihl	Alemán	Unidad	2	440.000	880.000
6.	6.	27112014-008	Soplador BG 86 c/ Filtro	Stihl	Alemán	Unidad	1	1.550.000	1.550.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor

SUPPORT S.A.

Ítems 3

Nº	Ítems	Código De Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1.	3.	46181525-005	Piloto Impermeable	Delta	Brasil	Unidad	8	48.000	384.000
2.	4.	46181605-001	Piloto Enterizo Impermeable	Truper	México	Unidad	2	90.000	180.000
3.	5.	46181605-001	Zapatón de Seguridad con punta de Acero	Worsafe	Paraguay	Unidad	39	118.000	4.602.000
4.	6.	46181605-001	Zapatón	Worsafe	Paraguay	Unidad	1	118.000	118.000
5.	7.	21101708-9992	Delantal protector para bordeadora	S/M	Paraguay	Unidad	10	120.000	1.200.000
6.	8.	21101708-9992	Arnés para Desmalezadora	Stihl	Alemán	Unidad	10	200.000	2.000.000
7.	9.	53103001-003	Remera con cuello para Caballero	MG Bordados	Paraguay	Unidad	12	78.000	936.000
8.	10.	53101502-001	Pantalón para Caballero	MG Bordados	Paraguay	Unidad	12	92.000	1.104.000

Precio Total: Gs. 117.259.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor

SUPPORT S.A

Contrato (CEC).

La moneda de pago será guaraníes. La forma de pago será a plazo y se efectuará dentro de los (10) diez días siguientes a la recepción de los bienes a entera conformidad y contra presentación de la factura correspondiente Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Municipalidad de Cambyretá. El plazo de entrega de los bienes será para los Lotes 1 y 2, 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de firma del contrato, y para el Lote 3, 20 (veinte días) en el horario de 07:00 a 14:30 hs. **NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA.** ---

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales.------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % cinco por ciento, del monto total del contrato.----------

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del **0,5%** (cero coma cinco por ciento) del monto de la partida atrasada. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato, o la aplicación de multas por encima del

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martín Kallus
p/ Support S.A
Proveedor

SUPPORT S.A.

porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP para los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada, o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, ante la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviese anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta, o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato, o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben las PARTES en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay el día miércoles veintisiete de junio del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Sr. Martin Kallus
p/ Support S.A.
Proveedor

SUPPORT S.A.